



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Acción de tutela propuesta por el señor OSCAR ANDRES CLEVES BETANCUR, a través de apoderado judicial, contra SEGUROS MUNDIAL S.A. Radicación 2021-00103-00.

Teniendo en cuenta la sentencia del superior jerárquico, en la acción de tutela presentada por el señor OSCAR ANDRES CLEVES BETANCUR, a través de apoderado judicial, contra SEGUROS MUNDIAL S.A., por considerar vulnerados derechos fundamentales, se

RESUELVE

1º. ESTAR a lo resuelto por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, en la decisión de fecha 12 de marzo de 2021.

NOTIFIQUESE;

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Karol.